

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 9 de noviembre de 2009 en la empresa GIKESA, sita en la calle [REDACTED] del [REDACTED] en el término municipal de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Medida de humedad y densidad de suelos.
- * **Categoría:** 2^a.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 27 de mayo de 1996.
- * **Fecha de autorización de última modificación (MO-1):** 13 de junio de 2006.
- * **Fecha de notificación para la puesta en marcha :** 1 de diciembre de 2006.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D^a [REDACTED], Supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- La instalación consta de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie M351002916, que incorpora dos fuentes radiactivas encapsuladas, con nº de serie 2916, una de Am-241/Be de 1,85 GBq (50 mCi) y otra de Cs-137 de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 29 de noviembre de 1995.
 - Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 340207281, que incorpora dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Am-241/Be, con nº de serie 2168NN, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nominal en fecha 23 de noviembre de 2003 y otra de Cs-137, con nº de serie 1708CM y 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal en fecha 3 de febrero de 2003.
- La empresa [REDACTED] ha revisado los equipos [REDACTED] incluyendo perfil radiológico y pruebas de hermeticidad de sus fuentes radiactivas en fechas 16 de diciembre de 2008 y 9 de junio de 2009, con resultados satisfactorios en ambos casos.
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración bienal y verificaciones semestrales:
 - [REDACTED] tipo [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 34446, calibrado por la Universidad Politécnica [REDACTED] el 14 de julio de 2009.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 50.734, calibrado el fecha 15 de julio de 2009 por la Universidad Politécnica de [REDACTED].
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D^a. [REDACTED] [REDACTED], titular de licencia de supervisora válida hasta septiembre de 2010.
- Para operar con los equipos radiactivos disponen de licencias de operador D. [REDACTED], D. [REDACTED] y D. [REDACTED] [REDACTED] válidas al menos hasta julio de 2013.



- El control dosimétrico del personal expuesto se lleva a cabo mediante cuatro dosímetros individuales termoluminiscentes, leídos por el [REDACTED]. En los historiales dosimétricos, actualizados hasta el mes de septiembre del presente año, aparecen 2,17 mSv, 2,82 mSv y 2,90 mSv como valores de equivalentes de dosis para los tres operadores.
- La vigilancia médica del personal expuesto, clasificados como trabajadores de tipo A es llevada a cabo por el [REDACTED] habiéndose observado durante la inspección las informes médicos de aptitud del personal indicado a continuación:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Fecha última revisión</u>
D. [REDACTED]	3 de diciembre de 2008
D. [REDACTED]	26 de diciembre de 2008
D. [REDACTED]	28 de abril de 2009
D. [REDACTED]	29 de noviembre de 2009

- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 fue entregado en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 27 de febrero de 2009.
- Para el transporte de los equipos radiactivos se dispone de siete vehículos, y para cada uno de ellos de informe de cumplimiento del ADR expedido por la empresa [REDACTED] con validez hasta el 6 de mayo de 2010.
- Se dispone en la instalación de las placas naranja con los códigos UN establecidos en el reglamento ADR, así como de la señalización de transporte establecida en la norma UNE 73.302 y de emisor luminoso para señalización del equipo en obra, y se manifiesta señalar tanto vehículos como bultos para sus desplazamientos.
- GIKESA tiene contratados los servicios de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera a la empresa [REDACTED].
- El Consejero de Seguridad impartió el 2 de diciembre de 2008 formación sobre el transporte por carretera de los equipos medidores a la supervisora y los tres operadores de la instalación.



- Existe constancia escrita de la entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior a los operadores de la instalación en las siguientes fechas.

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Fecha de entrega</u>
D. [REDACTED]	15 octubre 2003
D. [REDACTED]	2 de junio de 2008
D. [REDACTED]	2 de junio 2008

- El 6 de marzo de 2009 la supervisora impartió dos horas de formación sobre Protección Radiológica, Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia a los tres operadores.
- ~~En el último periodo de dos años no se ha realizado ningún programa de formación para todos los trabajadores expuestos de la instalación en el que se incluyan sesiones relativas al contenido del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior.~~
- La instalación dispone de un Diario de Operación general en el cual se anotan las revisiones de los equipos, resultados de las verificaciones y calibraciones de los detectores de radiación, acciones formativas, exámenes médicos, envíos de equipos y revisiones a los vehículos.
- Asimismo, se dispone de otros dos Diarios de Operación debidamente diligenciados, uno para cada equipo medidor de densidad y humedad, en los que se reflejan la fecha, lugar y operador para cada desplazamiento del mismo.
- Para responder a los daños que pudieran originarse, se dispone de la póliza nº [REDACTED] contratada con la Compañía [REDACTED] estando al corriente en el pago del recibo hasta el 31 de diciembre de 2009.
- Los equipos radiactivos son almacenados en una dependencia de la planta baja dotada de acceso controlado mediante llave, en cuyo interior existe un búnker de hormigón armado con puerta metálica emplomada y con cerradura.
- El almacenamiento de los equipos radiactivos se encuentra ubicado en una dependencia de la planta sótano, en una sala independiente en la zona de acceso a vestuarios, dotada de acceso controlado mediante llave, en cuyo interior existe un búnker de hormigón armado con puerta metálica plomada y con cerradura.



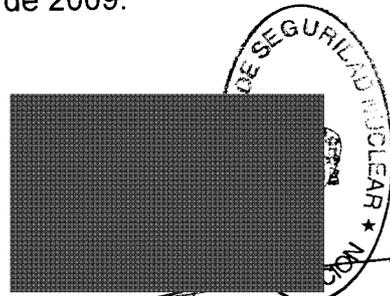
- Tanto la dependencia que alberga al búnker como éste mismo están clasificadas como zona vigilada con riesgo de irradiación externa con base en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y señalizada según la norma UNE 73.302, y se dispone en lugar próximo de extintor contra incendios.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación, estando presentes los dos equipos radiactivos, los valores detectados fueron los siguientes:
 - 0,12 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta, abierta, exterior del recinto de almacenamiento
 - 0,6 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el techo del búnker.
 - 1 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral del búnker.
 - 1,7 $\mu\text{Sv/h}$ a 30 cm de la puerta del búnker.
 - 5,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del búnker, parte superior.
 - 15 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del búnker, parte inferior.
 - 28 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el equipo 2, n/s con nº de serie 340207287
 - 0,29 $\mu\text{Sv/h}$ en el cajón, que comparte habitación con el búnker, en el que se guardan los dosímetros.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 29 de diciembre de 2009.



Fdo.: [Redacted]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Quiero indicar que en la pag. 4, el párrafo 3º: "En el último... Plan de Emergencia Interior", no es correcto. *Aceptado* [Redacted]
Así mismo quiero hacer constar que no quiero que aparezcan en Internet ningún dato referente a: nombres de supervisora, operarios, matrículas de coche... que puedan poner en peligro la seguridad.

En *Dornabia*, a 13 de *enero* de 2010

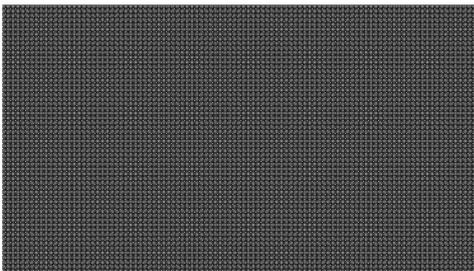
Fdo.: [Redacted]

Puesto o Cargo *Supervisora 2196*



Adjunto Acta de Inspección
firmada

Un saludo



ELISKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INDUSTRIA BERRIKUNTZA,
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

2010 URT. 14
ENE. 14

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 33888	Zk.

